

D E C R E T O

N° 0 8 5 7

NEUQUEN, 13 JUN 1989

I S T O:

La Nota presentada por el agente Municipal SALVADOR SAEZ, L.P.187 /0 y que diera origen a la Actuación Administrativa Simple Orden N° 052-8-89; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones el nombrado solicita la aplicación del Art.185°) del Estatuto del Personal Municipal (Ordenanza N° 3958/88), por cuanto el día 08 de Mayo de 1989 cumplió 28 años de servicios efectivos en la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén (ingresó el 8-5-1961);

Que por Informe N° 446/89 se expide la Dirección de Administración de Personal, aconsejando el dictado de la norma correspondiente, que disponga / la promoción del agente Saez, de la Categoría 18 a la Categoría 20, en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza antes citada, con retroactividad al 08 de Mayo de 1989;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

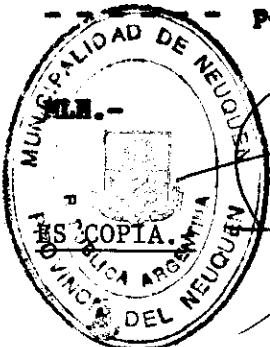
D E C R E T A:

Artículo 1°) PROMUEVASE a partir del 08 de Mayo de 1989, al agente Municipal // - - - - - SALVADOR SAEZ, L.P.187/0, de la Categoría 18 a la Categoría 20, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art.185°) del Estatuto del Personal / Municipal (Ordenanza N° 3958/88).-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de - - - - - Administración de Personal, como así también la División Liquidación de Haberes, notifíquese al nombrado y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / - - - - - General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cómplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi- - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: BALDA
ACUÑA
LYNEN.-

6